# Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos



## APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
**APROBAR** la modificación propuesta por, **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION (UNA),** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:

**Computadoras Tipo 2 - Intermedia**

**Cantidad requerida:** 100

| Especificaciones | Características a ser modificadas | Justificación |
|---|---|---|
| Chasis | Mini o Micro Pc con soporte para montar en VESA (para integrar al monitor) | Necesitaríamos una solución del tipo Mini o Micro Pc montable en el monitor por el estándar VESA o similar. Teniendo en cuenta su menor consumo de energía, la cantidad de equipos y el reducido espacio físico en los laboratorios y oficinas |
| Placa Madre | Dos bancos de memoria RAM mínimo Cuatro puertos USB 3.0 mínimo Un puerto USB-C 3.0 mínimo Un puerto VGA o DVI o DisplayPort además de un puerto HDMI. Un puerto de red RJ45 | Se solicitan los puertos de conexión actuales y la cantidad de bancos de memoria acorde al formato de chasis solicitado |
| Memoria RAM | Memoria RAM Tipo DDR4 o superior (2993MHz o superior). 8 GB como mínimo Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre 64 | Se solicita un tipo de memoria actual. Atendiendo el tipo de chasis solicitado y la cantidad de memoria que los módulos DDR4 pueden soportar |

Fecha de Emisión: 09-11-2023 09:12:13

Código Verificación:

**Aprobado por Director de Infraestructura y Conectividad**

Código de Verificación:
**7isp ka3c whtf**
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/validador

## APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

| | | |
|---|---|---|
| | GB | |
| Gravador de DVD | Opcional | La facultad ha dejado de utilizar medios de almacenamiento óptico en sus estaciones de trabajo, optando por almacenamiento remoto o en la nube. |
| Tarjeta de Sonido | Incorporado, con conector combo para auriculares / micrófono (3.5mm) | Se solicita este conector a fin de brindar a los usuarios el poder conectar sus auriculares |
| Tarjeta de Video | Tarjeta de video Integrada. Salida compatible con el monitor ofertado | Las Máquinas virtuales a ser utilizadas no necesitan tarjetas de video dedicadas. El utilizar la tarjeta de video integrada asegura mayor eficiencia en consumo |
| Monitores | Con conexión compatible con la CPU, DVI o DisplayPort o HDMI, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar EnergyStar o similar Monitor tipo LED de 22” pulgadas widescreen, mínimo de resolución 1920 x 1080. Debe ser compatible con VESA. | A fin de contar con las entradas de video actuales, teniendo en cuenta que este formato permite que la productividad se vea aumentada al poder mostrar en pantalla un mayor número de ventanas o información al mismo tiempo, sin comprometer la accesibilidad, ya que la resolución puede ser disminuida para usuarios que así lo requieran. |
| Comunicaciones | Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n/ac como mínimo Bluetooth 5.0 como mínimo | El equipo deberá conectarse a redes WIFI de los laboratorios y la facultad. El Bluethooth permite al usuario conectar sus auriculares disponibles para las videollamadas. |
| Licencias | Licencia a ser agregada al VLSC de la Facultad, Windows Académico de 64 bits con licencias de conexión a Windows Server, en español ultima versión, pre instalado y | Teniendo en cuenta que será el ambiente en que estarán operando las computadoras. La facultad requiere licencias del tipo académico para ser agregadas al portal Microsoft |

Fecha de Emisión: 09-11-2023 09:12:13

Código Verificación:

**Aprobado por Director de Infraestructura y Conectividad**

## APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

| | | |
|---|---|---|
| | configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias. | administrado por la misma. |
| Instaladores | Disponible desde la URL del fabricante los instaladores originales del Sistema Operativo (VLSC). Disponible desde la URL del fabricante los instaladores de los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc.) | Se prefiere que se encuentre disponible en la web del fabricante a fin de contar con los drivers mas actualizados y atendiendo a que el lector de CD/DVD es opcional |
| Certificación y documentaciones requeridas | Certificación de calidad ISO 9001: 2015 del fabricante del equipo. Carta de distribución del Representante. Carta de Autorización del Fabricante. Certificación ISO 14001:2015 del fabricante del equipo. Catálogos y especificaciones originales del Equipo Ofertado. No serán aceptados certificaciones que cubran solo ensamblado. Certificaciones Ambientales: Energy Star 8.0 y/o Erp Lot 3 y ROHS. | A fin de garantizar la eficiencia energética, la calidad de los componentes del equipo, la atención oportuna y disponibilidad de repuestos. |

Fecha de Emisión: 09-11-2023 09:12:13

Código Verificación:

Firmado por: JUAN CARLOS AHRENS RODRIGUEZ (1)
Razón: Firmado Digitalmente
Localidad: PARAGUAY
Fecha: 09/11/2023 09:12:32

**Aprobado por Director de Infraestructura y Conectividad**

Código de Verificación:
**7isp ka3c whtf**
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/validador